



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 OCT. 2006

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado del señor Gobernador de la Provincia, Dn. Hugo Omar COCCARO, en el día de la fecha, Jueves 5 de Octubre del corriente año, a partir de la hora 08:30, a la Provincia de Mendoza, por razones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde que la señora Vicepresidente 1º, Legisladora Angelica GUZMAN, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia.

Que por lo tanto el suscripto, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR día de la fecha, Jueves 5 de Octubre del 2006, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Áreas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

364 / 06